



HONDURAS

Alcaldía Municipal de San Marcos de la Sierra

Departamento de Intibucá

Honduras C.A

intibucasanmarcosdelasierra@municipalidad.info

❖ **ADJUDICACIÓN DE DOMINIO PLENO:**

1. Presentarse al Departamento de Catastro Municipal a registrar la propiedad en caso que no se encuentre registrada.
2. Realizar el pago de medidas y remedidas de terrenos
3. Realizar el pago de solicitud de Dominio Pleno
4. Presentar la solicitud de Dominio Pleno con toda la documentación requerida.
5. Lectura y discusión de la solicitud en Sesión de Corporación.
6. Verificación y Dictamen por la Comisión Municipal de Verificación y Rectificación de Medidas.
7. Una vez aprobada la Adjudicación, la Corporación procede a establecer el monto a pagar, conforme a lo dispuesto en el Artículo – de la Ley de Municipalidades.
8. Realizar el Pago por Derecho de Dominio pleno.
9. Entrega de Certificación de Adjudicación de Dominio Pleno


Yeny Melissa Martínez
Secretaria Municipal

